



## Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

### ANUNCIO OFERTA EMPLEO AUXILIAR TURISMO

Con fecha 18/04/2023 se aprueba mediante resolución de Alcaldía el envío de la oferta al ECYL de Villarcayo de M.C.V para la contratación de un AUXILIAR DE TURISMO en régimen laboral temporal de jornada 50% y un período de 180 días (6 meses).

La contratación está subvencionada por la Diputación provincial de Burgos mediante subvención PLAN EMPLEO I 2023

**LUGAR DE TRABAJO:** oficina de turismo de Espinosa de los Monteros, en Pz Sancho García, Nº1, Espinosa de los Monteros.

**FUNCIONES:** información turística de la zona.

**PROCESO DE SELECCIÓN:** concurso de valoración de méritos en función de lo dispuesto en el art. 61.7 del Estatuto Básico del Empleado Público, 5/2015 de 30 de octubre, de la manera que a continuación se establece:

#### 1. Méritos profesionales (experiencia laboral): máximo 4,00puntos.

Se valorará la experiencia en puestos de trabajo con contenido funcional similar al del puesto al que se opta, del modo que seguidamente se describe:

0.01 puntos por cada mes completo. No computarán las fracciones resultantes.

La forma de acreditar dicha experiencia será mediante la presentación de los contratos de trabajo o certificado de servicios prestados o certificado de empresa, donde además de indicar la fecha de inicio y fin, debe venir especificado el puesto y función desempeñados. Asimismo deberá venir especificada la jornada, puesto que la puntuación se reducirá proporcionalmente en los servicios prestados a tiempo parcial. Los contratos que no figuren así definidos NO COMPUTARÁN.

#### 2. Formación: máximo 1,00puntos. (Las titulaciones y diplomas que se presenten deberán estar en el caso de haber sido expedidas en el extranjero, debidamente homologadas y con traducción oficial).

I. Por haber superado cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación con las funciones del puesto de trabajo, impartidos y homologados por organismos oficiales, universidades, sindicatos y cualquier otra administración pública (estatal, autonómica o local).

- a) De 50 a 74 horas: 0,10puntos
- b) De 25 a 49 horas: 0,05 puntos
- c) De 15 a 24 horas: 0,01 puntos

II. Estar en posesión de un certificado de profesionalidad oficial y vigente en la materia directamente relacionada con las funciones del puesto a ocupar otorgará la puntuación máxima de 1,00 puntos.

Se acreditará mediante la presentación de diplomas, títulos o certificados expedidos al efecto por la administración que impartió la formación y que dispongan de sistema de validación. No se podrán valorar, en ningún caso los cursos, diplomas o certificados en los que no se haga constar el número de horas de duración de los mismos. Las titulaciones que no figuren así definidas NO COMPUTARÁN.

SELO DE ÓRGANO. ESPINOSA DE LOS MONTEROS (1 de 1)

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros  
Fecha Firma: 19/04/2023  
HASH: 418d4e6eb80bd1778797a748111



Cód. Validación: 6C9QS0DY2GM23N3M6YVD4GJ6H  
Verificación: <https://sede.ayuntamiento.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico





## Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

---

III. Por estar en posesión de titulación académica superior a la exigida relacionada con turismo(graduado escolar) 1 punto. Se acreditará mediante la presentación del título oficial (original)

La no aportación de esta documentación no dará lugar a subsanación.

En caso de empate, se valorará el curriculum vitae con un máximo de 0,5 puntos.

CONTACTO: oficina ECYL Villarcayo (requiere estar inscrito como desempleado demandante de empleo y optar a puestos relacionados con turismo).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 6C9QSDY2GM233N3M6YD4GJ6H  
Verificación: <https://es.madrid.es/portal/verificacion-electronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

